Conocimiento i Política | Revista Boliviana Internacional en Ciencia Política
Número 7, 2026 | ISSN electrónico: *3106-4736*
Artículo de investigación | DOI: 10.64480/cip.2026.n7.04

La responsabilidad política en la toma de decisiones automatizadas del Estado democrático

Political Responsibility in Automated Decision-Making in the Democratic State

Marysol Estrella Hernández García [1]
[1] *Universidad Autónoma de Guerrero. Guerrero, México.*
20423309@uagro.mx (Autora de correspondencia)

Carolina Aguilar Ramos [2]
[2] *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Hidalgo, México.*
carolina_aguilar@uaeh.edu.mx

Resumen. La incorporación de sistemas automatizados en la toma de decisiones del Estado constituye una transformación estructural que incide directamente en las bases de la responsabilidad política en contextos democráticos. Lejos de tratarse de una innovación meramente técnica, la mediación algorítmica altera la forma en que se configuran las decisiones públicas, introduciendo nuevas tensiones en la relación entre poder, control y rendición de cuentas. El presente trabajo tiene como objetivo analizar cómo la adopción de sistemas automatizados reconfigura la responsabilidad política del Estado, particularmente en aquellos ámbitos donde las decisiones inciden en derechos, obligaciones y políticas públicas. A partir de un enfoque cualitativo de carácter teórico-conceptual, se realiza una revisión doctrinal en teoría política y administración pública, así como un análisis crítico de la delegación algorítmica como categoría analítica. Los resultados identifican tres efectos estructurales: la ruptura de la cadena clásica de imputación, la fragmentación institucional de la responsabilidad y el incremento de la opacidad técnica en los procesos decisionales. Estos elementos no eliminan la responsabilidad política, pero sí dificultan su identificación y ejercicio efectivo dentro de los esquemas tradicionales de control democrático. Se concluye que la automatización no desplaza la dimensión política de la decisión estatal, sino que exige su reconfiguración. En este contexto, resulta necesario redefinir los criterios de imputación política mediante el fortalecimiento de la trazabilidad, la supervisión humana efectiva y la capacidad de explicación de las decisiones, como condiciones indispensables para preservar la rendición de cuentas en el Estado contemporáneo.

Palabras clave: *Responsabilidad política; decisiones automatizadas; Estado; delegación algorítmica; democracia; administración pública; inteligencia artificial*

Abstract. The incorporation of automated systems into state decision-making represents a structural transformation that directly impacts the foundations of political responsibility in democratic contexts. Far from being merely a technical innovation, algorithmic mediation reshapes the way public decisions are produced, introducing new tensions in the relationship between power, control, and accountability. This paper aims to analyze how the adoption of automated systems reconfigures political responsibility within the State, particularly in areas where decisions affect rights, obligations, and public policies. Using a qualitative and theoretical-conceptual approach, the study conducts a doctrinal review in political theory and public administration, alongside a critical analysis of algorithmic delegation as an analytical category. The findings identify three structural effects: the disruption of the traditional chain of responsibility, the institutional fragmentation of accountability, and the increase in technical opacity in decision-making processes. These elements do not eliminate political responsibility but complicate its identification and effective exercise within traditional democratic control frameworks. The paper concludes that automation does not remove the political dimension of state decision-making, but rather requires its reconfiguration. In this context, it becomes necessary to redefine criteria of political accountability through enhanced traceability, effective human oversight, and explainability, as essential conditions for preserving accountability in contemporary governance.

Keywords: *Political responsibility; automated decision-making; State; algorithmic delegation; democracy; public administration; artificial intelligence*

Historial: Recibido: 30 de marzo de 2026 | Aceptado: 18 de mayo de 2026
Ética/Financiamiento: Las autoras declaran no tener conflictos de interés. La investigación fue autofinanciada y no recibió financiamiento externo.

Este documento está bajo una licencia CC BY-NC-ND 4.0.

Cómo citar (APA): Hernández García, M. E., & Aguilar Ramos, C. (2026). La responsabilidad política en la toma de decisiones automatizadas del Estado democrático. *Conocimiento i Política*, *7*(1), 162-182. DOI: 10.64480/cip.2026.n7.04.

1. Introducción

En las últimas décadas, los Estados han incorporado sistemas automatizados en procesos de gestión pública, clasificación de información, asignación de recursos y evaluación de riesgos. Esta incorporación no se limita a funciones instrumentales o de apoyo administrativo, sino que progresivamente incide en espacios decisionales que afectan de manera directa derechos, obligaciones y la orientación misma de las políticas públicas. La digitalización del Estado no puede entenderse únicamente como una modernización tecnológica; constituye, en términos más profundos, una reconfiguración de la forma en que el poder público se ejerce, se organiza y se justifica. En este sentido, la introducción de sistemas automatizados en la administración pública altera no solo los medios, sino también las condiciones bajo las cuales se produce la decisión estatal (Bovens & Zouridis, 2002).

Desde una lectura centrada en la eficiencia, podría sostenerse que estos sistemas permiten optimizar recursos, reducir tiempos y mejorar la consistencia de las decisiones. Sin embargo, esta aproximación resulta limitada. El problema no se agota en la mejora de la gestión, sino que se desplaza hacia la estructura misma de la decisión pública. La pregunta relevante deja de ser cómo decide el Estado para convertirse en quién decide realmente cuando el resultado se encuentra mediado por sistemas automatizados. Esta distinción no es menor, pues implica cuestionar la ubicación efectiva del poder en contextos donde la decisión ya no es producto exclusivo de la deliberación humana, sino de procesos algorítmicos cuya lógica no siempre es accesible ni plenamente comprensible.

En este punto, la literatura sobre el gobierno digital ha advertido que la incorporación de tecnologías en la administración pública puede desplazar progresivamente la discrecionalidad desde los funcionarios hacia sistemas estructurados de decisión, configurando nuevas formas de ejercicio del poder administrativo (Bovens & Zouridis, 2002). No obstante, este desplazamiento no elimina la dimensión política de la decisión. Por el contrario, la reconfigura. Como ha señalado Kitchin, los sistemas basados en datos y algoritmos no operan en un vacío normativo, sino que incorporan criterios, categorías y supuestos que inciden directamente en los resultados que producen (Kitchin, 2017). En consecuencia, la automatización no neutraliza la decisión, sino que introduce nuevas capas de mediación que complejizan su análisis.

La teoría democrática clásica parte de una premisa que ha sido considerada estructural: el ejercicio del poder debe ir acompañado de responsabilidad política. Esta responsabilidad permite identificar a quienes toman decisiones y someterlos a mecanismos de control institucional, ya sea a través de instancias parlamentarias, procedimientos administrativos o dinámicas electorales. La posibilidad de exigir cuentas constituye, en este sentido, una condición de legitimidad del poder público (Rosanvallon, 2008). Sin embargo, esta lógica se ve tensionada cuando la decisión se encuentra mediada por sistemas automatizados.

La mediación técnica introduce un problema que no puede resolverse mediante categorías tradicionales. Cuando una decisión pública depende de un sistema automatizado, la identificación del decisor se vuelve difusa. La autoridad que formalmente adopta la decisión puede no tener control directo sobre los criterios que la determinan; los desarrolladores que diseñan el sistema no forman parte de la estructura estatal; los técnicos que lo operan no necesariamente participan en la definición de sus parámetros. Este entramado genera una estructura decisional en la que la relación entre decisión y responsabilidad deja de ser lineal.

No obstante, sería problemático asumir que esta complejidad justifica la dilución de la responsabilidad política. La idea de que los sistemas automatizados producen decisiones objetivas o imparciales ha sido ampliamente cuestionada. O'Neil ha mostrado que los modelos algorítmicos pueden reproducir y amplificar sesgos existentes, generando efectos que no son neutrales desde el punto de vista social y político (O'Neil, 2016). En esta misma línea, la automatización no elimina la dimensión valorativa de la decisión, sino que la desplaza hacia espacios menos visibles, lo que dificulta su identificación y control.

El problema, por tanto, no reside en la existencia de tecnología en la administración pública, sino en la forma en que su incorporación reconfigura la cadena de imputación política. La delegación algorítmica no implica una transferencia de responsabilidad, pero sí introduce condiciones que pueden facilitar su fragmentación. Como ha señalado Bovens, la rendición de cuentas depende de la posibilidad de atribuir responsabilidad a actores identificables dentro de un marco institucional (Bovens, 2007). En contextos en los que la atribución de responsabilidad se vuelve difusa, los mecanismos de control democrático pierden efectividad.

Esta situación se vuelve especialmente relevante en ámbitos donde las decisiones

estatales tienen impactos significativos sobre derechos o bienes colectivos. El ámbito ambiental constituye un ejemplo ilustrativo, en la medida en que el uso de sistemas automatizados para monitoreo, evaluación o asignación de recursos comienza a incidir en la toma de decisiones públicas. Sin embargo, el problema que aquí se plantea no se limita a un sector específico. Se trata de una cuestión estructural que atraviesa la forma en que el Estado contemporáneo decide.

En este contexto, la pregunta central que orienta el presente trabajo es la siguiente: ¿cómo se configura la responsabilidad política cuando el Estado adopta sistemas automatizados para la toma de decisiones? La hipótesis que se sostiene es que la automatización fragmenta la cadena tradicional de imputación política, dificulta la identificación clara del sujeto responsable y genera zonas de ambigüedad institucional que debilitan los mecanismos clásicos de control democrático, sin que ello implique la desaparición de la responsabilidad del poder público.

Este problema no puede abordarse desde una postura neutral. Asumir que la complejidad técnica justifica la opacidad implica aceptar una transformación del poder público en la que la decisión se desvincula de la posibilidad efectiva de exigir responsabilidad. Por el contrario, cuanto más mediada se encuentre la decisión estatal por sistemas automatizados, mayor debe ser la exigencia de claridad en su imputación. La sofisticación técnica no puede convertirse en un argumento para reducir los estándares de control democrático.

En consecuencia, el análisis de la responsabilidad política en contextos de decisión automatizada no constituye un debate accesorio, sino una cuestión central para la teoría democrática contemporánea. Lo que está en juego no es únicamente la forma en que el Estado decide, sino la posibilidad misma de sostener un modelo en el que el ejercicio del poder permanezca sujeto a mecanismos efectivos de rendición de cuentas. Ignorar esta transformación no implica neutralidad, sino la aceptación implícita de formas de decisión estatal en las que la responsabilidad política se vuelve progresivamente más difícil de ejercer.

2. Metodología

El presente trabajo se inscribe en un enfoque cualitativo de carácter teórico-conceptual, orientado a examinar las implicaciones políticas que se derivan de la incorporación de

sistemas automatizados en la toma de decisiones estatales. La elección de este enfoque responde a la naturaleza del problema planteado, que no puede ser reducido a una cuestión empírica susceptible de medición directa sin perder de vista las categorías normativas que lo estructuran. Analizar la responsabilidad política en contextos de automatización exige desplazarse hacia un plano en el que las nociones de imputación, control y legitimidad puedan ser problematizadas en términos conceptuales, más que verificadas a partir de indicadores cuantificables.

El análisis parte de una premisa que condiciona todo el desarrollo metodológico: la automatización de decisiones no constituye únicamente una herramienta de gestión, sino una forma de mediación que interviene en la estructura misma del ejercicio del poder público. Bajo esta perspectiva, la decisión estatal no puede ser entendida exclusivamente como un acto final atribuible a un órgano o funcionario, sino como el resultado de un proceso que, en contextos de automatización, se encuentra atravesado por elementos técnicos cuya lógica no siempre es transparente ni plenamente accesible. Este desplazamiento obliga a reconsiderar el punto de observación del análisis. En lugar de centrarse en la decisión como producto terminado, el estudio dirige su atención hacia las condiciones que hacen posible su producción.

A partir de esta premisa, la responsabilidad política es abordada como una categoría relacional que presupone la existencia de un vínculo entre quien decide y quien puede ser llamado a responder por esa decisión. Este vínculo no se entiende como un dato dado, sino como una construcción institucional que depende de la posibilidad de identificar sujetos, delimitar competencias y establecer mecanismos de control. La relevancia de esta noción radica en que permite evaluar hasta qué punto la incorporación de sistemas automatizados altera las condiciones bajo las cuales dicha relación puede sostenerse. Cuando la decisión se encuentra mediada por procesos algorítmicos, la identificación del decisor deja de ser evidente, lo que introduce una tensión que no puede resolverse sin revisar las bases sobre las que se construye la imputación política.

La noción de delegación algorítmica se incorpora como una herramienta analítica para describir esta forma de mediación. No se emplea en un sentido formal, como si se tratara de una transferencia explícita de competencias, sino como una categoría que permite captar la manera en que los sistemas automatizados intervienen en la producción de decisiones públicas. Esta precisión resulta necesaria, ya que evita asumir que la automatización implica la sustitución del decisor humano. Lo que

se observa, en cambio, es una reconfiguración del proceso decisional en la que la intervención técnica no elimina la decisión estatal, pero sí modifica las condiciones bajo las cuales esta se produce.

Desde esta perspectiva, el análisis se orienta hacia la estructura de imputación política. La pregunta que subyace no es únicamente quién toma la decisión en términos formales, sino cómo se distribuye la responsabilidad en un entramado en el que intervienen múltiples actores y mediaciones. La atención se desplaza hacia la forma en que se articula la relación entre decisión, autoridad y control en contextos donde la intervención técnica introduce niveles adicionales de complejidad. Este enfoque permite evitar interpretaciones simplistas en las que la responsabilidad se atribuye automáticamente a la autoridad formal, sin considerar las condiciones reales en las que la decisión se genera.

La elección de no recurrir a estudios de caso específicos responde a la intención de evitar una aproximación fragmentaria del fenómeno. Si bien existen múltiples ejemplos del uso de sistemas automatizados en la administración pública, su análisis aislado puede conducir a conclusiones limitadas o dependientes del contexto particular en el que se insertan. En lugar de ello, el estudio busca identificar patrones estructurales que permitan comprender cómo se transforma la responsabilidad política en términos generales. Esta decisión metodológica no implica desconocer la importancia de los casos empíricos, sino reconocer que el problema planteado exige un nivel de abstracción que permita captar sus implicaciones más amplias.

El enfoque adoptado asume una postura crítica frente a la idea de que la tecnología puede integrarse al aparato estatal sin alterar sus fundamentos. No se trata de sostener que la automatización sea incompatible con la organización democrática del poder, pero tampoco de aceptar sin cuestionamiento que su incorporación sea neutral. La metodología se construye desde la premisa de que toda forma de mediación técnica introduce efectos que deben ser analizados en relación con las condiciones de posibilidad de la responsabilidad política. Esto implica reconocer que la complejidad técnica no solo plantea desafíos operativos, sino también problemas de orden institucional.

En este sentido, el análisis no se orienta a evaluar el desempeño técnico de los sistemas automatizados ni a examinar su eficacia en términos de resultados. Su interés radica en las implicaciones que su uso tiene para la estructura de imputación política. Esta delimitación permite concentrar la atención en el problema central del

trabajo, evitando dispersarse en dimensiones que, si bien son relevantes, no resultan determinantes para la pregunta de investigación planteada. Del mismo modo, el estudio se mantiene en un nivel general desde el punto de vista jurídico, sin centrarse en un ordenamiento específico, lo que permite preservar la aplicabilidad del análisis a distintos contextos institucionales.

Lejos de pretender ofrecer una respuesta definitiva, el enfoque metodológico adoptado busca abrir un espacio de problematización. La transformación que introduce la automatización en la toma de decisiones estatales no puede ser abordada mediante soluciones inmediatas ni mediante la simple adaptación de categorías existentes. Lo que se plantea es la necesidad de revisar las condiciones bajo las cuales la responsabilidad política puede seguir operando en un contexto en el que la decisión ya no es el resultado exclusivo de la acción humana directa. En este sentido, la metodología no se orienta a cerrar el debate, sino a evidenciar sus tensiones y a cuestionar las formas en que el poder público se reconfigura bajo condiciones de mediación tecnológica.

3. Ruptura de la cadena clásica de responsabilidad

La responsabilidad política en los modelos tradicionales de organización estatal se construye sobre una premisa de relativa simplicidad estructural: la decisión puede ser atribuida a un sujeto identificable dentro de la estructura institucional. Esta relación, que vincula decisión y responsabilidad, no depende únicamente de la existencia de normas que así lo establezcan, sino de la posibilidad efectiva de reconstruir el proceso decisional y ubicar en él a quien ejerce el poder. En este sentido, la cadena de responsabilidad no es solo un mecanismo formal, sino una condición práctica que permite hacer operativa la rendición de cuentas.

Este fenómeno ha sido advertido en la literatura sobre rendición de cuentas, donde la atribución de responsabilidad se vuelve más compleja en estructuras institucionales no lineales (Bovens, 2007). Bajo este esquema, la decisión estatal puede ser comprendida como un acto que se produce dentro de una secuencia relativamente delimitada.

Existe un órgano competente, un funcionario responsable y un marco normativo que orienta su actuación. Incluso en contextos de discrecionalidad, la decisión sigue estando anclada en un sujeto cuya actuación puede ser evaluada, cuestionada o

sancionada. La complejidad institucional no elimina esta posibilidad; por el contrario, la presupone. En este sentido, la responsabilidad política se sostiene en la capacidad de mantener la relación entre la decisión y el sujeto responsable.

Sin embargo, la incorporación de sistemas automatizados en la toma de decisiones introduce una alteración significativa en esta lógica. La decisión deja de ser el resultado directo de una deliberación humana claramente identificable y pasa a depender de procesos mediados por sistemas técnicos cuya operación no siempre es transparente. Esta mediación no es superficial. No se limita a asistir al decisor, sino que puede incidir de manera determinante en el resultado final. La decisión ya no se produce exclusivamente en el momento en que es formalmente adoptada, sino que se construye a lo largo de un proceso en el que intervienen múltiples elementos, algunos de los cuales no son plenamente visibles.

Esta transformación afecta directamente la posibilidad de reconstruir la cadena de responsabilidad. Si la decisión es el resultado de un proceso técnico complejo, la identificación del sujeto responsable deja de ser evidente. La autoridad que formalmente adopta la decisión puede no haber intervenido en la definición de los criterios que la determinan; su margen de acción puede estar condicionado por parámetros previamente establecidos en el sistema. En este contexto, atribuir responsabilidad política exclusivamente a la autoridad formal implica ignorar las condiciones reales bajo las cuales la decisión se produce.

No obstante, desplazar la responsabilidad hacia los sistemas técnicos tampoco resuelve el problema. Los sistemas automatizados no son sujetos de responsabilidad en sentido político. No pueden ser llamados a rendir cuentas ni pueden ser objeto de sanción en los términos en que lo son los actores institucionales. La idea de que la responsabilidad puede transferirse a la tecnología no solo resulta conceptualmente problemática, sino que introduce un riesgo mayor: la posibilidad de que la decisión se desplace hacia un espacio en el que la exigencia de responsabilidad se vuelve difusa o incluso impracticable.

Lo que se configura, entonces, no es una desaparición de la responsabilidad política, sino una ruptura en la cadena que tradicionalmente permitía su ejercicio. Esta ruptura no implica la inexistencia de responsables, sino la dificultad para identificarlos de manera clara dentro de una estructura decisional que se ha vuelto más compleja. La decisión sigue produciendo efectos y sigue siendo atribuible al Estado, pero las

condiciones que permitían vincularla con un sujeto específico se debilitan.

Este debilitamiento no es uniforme ni se manifiesta de la misma manera en todos los casos. Depende del grado de intervención del sistema automatizado, del tipo de decisión de que se trate y del diseño institucional en el que se inserta. Sin embargo, existe un elemento común: la mediación técnica introduce una distancia entre el acto formal de decisión y los procesos que lo generan. Esta distancia dificulta la reconstrucción del proceso decisional y, con ello, la posibilidad de atribuir responsabilidad de manera directa.

En este contexto, la cadena de responsabilidad deja de operar como una secuencia lineal y pasa a configurarse como una red de relaciones en la que intervienen múltiples actores y niveles de decisión. La decisión ya no puede ser entendida como el resultado de una única voluntad, sino como el producto de un entramado en el que se combinan elementos técnicos, institucionales y humanos. Esta reconfiguración no elimina la responsabilidad, pero sí transforma las condiciones bajo las cuales puede ser ejercida.

El problema se agudiza cuando la autoridad que formalmente decide no cuenta con los elementos necesarios para comprender plenamente el funcionamiento del sistema en el que se apoya. En estos casos, la decisión se adopta sobre la base de resultados cuya lógica interna no es accesible. La responsabilidad política, que presupone la posibilidad de justificar la decisión, se enfrenta entonces a una limitación estructural: no es posible explicar completamente aquello que no se comprende en su totalidad. Esta situación introduce una tensión entre la exigencia de rendición de cuentas y las condiciones reales en las que la decisión se produce.

La ruptura de la cadena clásica de responsabilidad no debe ser interpretada como un fenómeno meramente técnico. Se trata de una transformación que incide en la forma en que el poder público se organiza y se legitima. Si la responsabilidad política depende de la posibilidad de identificar al decisor, cualquier alteración en esta relación afecta directamente la calidad del control democrático. La dificultad para reconstruir la cadena de decisión no es un problema operativo, sino un desafío estructural para la teoría y la práctica de la responsabilidad política.

Frente a esta situación, mantener intactas las categorías tradicionales de imputación resulta insuficiente. Asumir que la responsabilidad puede seguir operando bajo las mismas condiciones implica desconocer la magnitud de la transformación introducida por la automatización. Al mismo tiempo, aceptar que la complejidad técnica impide

la atribución de responsabilidad conduciría a un escenario en el que la decisión estatal se desplaza hacia un espacio de opacidad incompatible con los principios básicos de la organización democrática.

Lo que emerge es, entonces, una tensión que no puede resolverse mediante una simple adaptación normativa. La ruptura de la cadena de responsabilidad obliga a replantear las condiciones bajo las cuales la imputación política puede seguir siendo operativa. No se trata de identificar nuevos sujetos responsables de manera arbitraria, sino de reconocer que la estructura misma de la decisión ha cambiado y que, con ella, deben revisarse los mecanismos que permiten exigir responsabilidad.

En este sentido, la automatización no elimina la responsabilidad política, pero sí la desestabiliza. Introduce un nivel de complejidad que hace insuficiente la lógica lineal sobre la que tradicionalmente se ha construido la imputación. La cadena ya no puede ser entendida como una secuencia clara y delimitada, sino como un proceso distribuido cuya reconstrucción exige nuevas herramientas analíticas. Ignorar esta transformación no implica preservar la responsabilidad, sino debilitarla al mantenerla anclada en una estructura que ya no corresponde a la forma en que la decisión estatal se produce.

4. Fragmentación institucional de la responsabilidad

Si la ruptura de la cadena clásica de responsabilidad evidencia la dificultad para identificar un decisor único, la fragmentación institucional profundiza este problema al mostrar que la decisión automatizada no solo se vuelve menos clara, sino que se distribuye en un entramado de actores cuya participación es parcial, diferenciada y, en muchos casos, difícil de articular en términos de responsabilidad política.

En los modelos tradicionales de organización estatal, la complejidad institucional no elimina la posibilidad de imputar responsabilidad. Aun cuando intervienen distintos niveles jerárquicos o áreas administrativas, la decisión puede ser reconducida hacia un órgano o autoridad que asume su titularidad. La estructura institucional, en este sentido, permite ordenar la responsabilidad dentro de un marco relativamente estable. La dispersión de funciones no implica necesariamente dispersión de responsabilidad, en la medida en que existe un punto de convergencia que permite atribuir la decisión.

En este sentido, diversos estudios han señalado que la intervención de múltiples actores en procesos mediados por sistemas tecnológicos dificulta la asignación clara de responsabilidad política (Kitchin, 2017). La automatización introduce una lógica distinta. La decisión ya no se produce únicamente dentro de los márgenes de la estructura administrativa, sino que se configura a partir de la interacción entre actores que no necesariamente comparten el mismo estatuto institucional.

El diseño del sistema puede estar a cargo de desarrolladores externos; su implementación puede depender de proveedores tecnológicos; su operación puede recaer en equipos técnicos especializados; su uso final corresponde a autoridades administrativas que adoptan la decisión formal. Cada uno de estos actores interviene en una fase distinta del proceso, sin que exista una integración clara que permita reconstruir la totalidad de la decisión desde un solo punto.

Esta distribución funcional no es problemática por sí misma. La administración pública siempre ha operado mediante la división del trabajo y la especialización. Lo que cambia en el contexto de la automatización es la forma en que estas funciones se articulan en la producción de la decisión. La intervención de sistemas automatizados introduce un elemento de dependencia técnica que condiciona el resultado final. La autoridad que decide no lo hace en un vacío, sino sobre la base de un sistema que ya ha procesado información, aplicado criterios y generado una salida que orienta, e incluso determina, la decisión.

En este escenario, la responsabilidad política tiende a diluirse no porque desaparezca, sino porque se distribuye en una estructura en la que ningún actor concentra la totalidad del proceso decisional. La autoridad administrativa puede alegar que la decisión se adoptó conforme a los resultados del sistema; los técnicos pueden sostener que su función se limita a operar una herramienta previamente diseñada; los desarrolladores pueden afirmar que el sistema funciona de acuerdo con especificaciones establecidas; los proveedores pueden invocar el cumplimiento de obligaciones contractuales. Cada uno de estos argumentos resulta, en cierta medida, plausible. Sin embargo, en su conjunto, configuran una situación en la que la responsabilidad se fragmenta sin que exista un punto claro de imputación.

Esta fragmentación introduce una forma de dispersión que no es equivalente a la tradicional distribución de competencias. En los modelos clásicos, la distribución funcional se encuentra acompañada de mecanismos que permiten reconducir la

responsabilidad hacia niveles superiores o hacia autoridades claramente identificables. En cambio, la fragmentación asociada a la automatización dificulta este proceso, ya que la decisión se construye a partir de elementos que no pueden ser fácilmente integrados en una única línea de responsabilidad.

El problema no radica únicamente en la multiplicidad de actores, sino en la naturaleza heterogénea de su participación. No todos los actores involucrados se encuentran sujetos a los mismos mecanismos de control. Mientras que las autoridades públicas pueden ser objeto de supervisión política, los desarrolladores o proveedores tecnológicos operan bajo lógicas contractuales que no necesariamente se traducen en responsabilidad política. Esta asimetría genera un desajuste entre la estructura del proceso decisional y los mecanismos disponibles para exigir responsabilidad.

La fragmentación institucional también incide en la forma en que se percibe la decisión. Cuando el proceso decisional se distribuye entre múltiples actores, la decisión final puede aparecer como el resultado de un sistema más que de una voluntad política. Esta percepción no es irrelevante. La responsabilidad política no solo depende de la existencia de mecanismos formales de control, sino también de la posibilidad de identificar a quienes ejercen el poder. Si la decisión se presenta como un producto técnico, la exigencia de responsabilidad puede debilitarse en la práctica, aun cuando formalmente siga siendo atribuible al Estado. En este contexto, la fragmentación no implica la ausencia de responsabilidad, pero sí su debilitamiento operativo. La dificultad para articular la participación de los distintos actores en una narrativa coherente de la decisión genera un entorno en el que la rendición de cuentas se vuelve más compleja. No se trata únicamente de identificar quién intervino, sino de determinar en qué medida cada intervención contribuyó al resultado final. Esta tarea se vuelve especialmente difícil cuando los procesos técnicos no son plenamente comprensibles para quienes deben ejercer el control.

La fragmentación también plantea un problema desde el punto de vista institucional. Los mecanismos tradicionales de control político no están diseñados para operar en estructuras decisionales altamente distribuidas. La supervisión parlamentaria, por ejemplo, presupone la existencia de autoridades que pueden ser llamadas a responder por sus decisiones. Cuando la decisión se construye a partir de una red de actores, esta lógica se ve tensionada. La autoridad que comparece puede no tener control efectivo sobre todos los elementos que influyen en la decisión, lo que limita la eficacia del control.

Este escenario no conduce necesariamente a la desaparición de la responsabilidad política, pero sí a su reconfiguración. La fragmentación obliga a replantear la forma en que se articulan los mecanismos de imputación en contextos donde la decisión no puede ser atribuida a un solo actor. La insistencia en modelos de responsabilidad centrados en la figura del decisor individual resulta insuficiente para dar cuenta de esta transformación.

La cuestión central no es si existe responsabilidad, sino cómo puede ser reconstruida en un contexto en el que la decisión se produce de manera distribuida. Esto implica reconocer que la fragmentación no es un fenómeno accidental, sino una consecuencia estructural de la incorporación de sistemas automatizados en la toma de decisiones. Ignorar esta condición no permite preservar la responsabilidad, sino que contribuye a su debilitamiento al mantener esquemas que no corresponden a la realidad del proceso decisional.

La fragmentación institucional, en suma, no elimina la responsabilidad política, pero sí la dispersa en un entramado que dificulta su ejercicio efectivo. La decisión sigue siendo estatal, pero su producción se encuentra distribuida en una red de actores cuya articulación no siempre es clara. Esta situación plantea un desafío que no puede resolverse mediante la simple identificación de un responsable formal, sino que exige repensar las condiciones bajo las cuales la responsabilidad política puede seguir siendo operativa en contextos de decisión automatizada.

5. Opacidad técnica y límites del control democrático

La opacidad de los sistemas algorítmicos ha sido ampliamente documentada, particularmente en relación con su impacto en la rendición de cuentas y el control democrático (O'Neil, 2016). La ruptura de la cadena de responsabilidad y la fragmentación institucional encuentran un punto de convergencia en un fenómeno que atraviesa ambos procesos: la opacidad técnica.

Si la decisión automatizada dificulta la identificación del decisor y distribuye la responsabilidad entre múltiples actores, la opacidad introduce un obstáculo adicional, al limitar la posibilidad misma de comprender cómo se produce la decisión. En este sentido, no se trata únicamente de saber quién interviene, sino de poder explicar qué ocurre dentro del proceso decisional.

En los modelos tradicionales, la exigencia de responsabilidad política presupone la posibilidad de justificar la decisión. La autoridad no solo debe responder por el resultado, sino también por las razones que lo sustentan. Esta exigencia se vincula con la idea de que el ejercicio del poder debe ser inteligible para quienes están sujetos a él. La justificación no es un elemento accesorio, sino una condición para que la rendición de cuentas sea efectiva. Sin comprensión, la responsabilidad pierde contenido.

La incorporación de sistemas automatizados tensiona esta condición. Cuando la decisión se apoya en modelos cuya lógica interna no es plenamente accesible, la posibilidad de ofrecer una explicación completa se ve limitada. No se trata únicamente de la complejidad técnica en abstracto, sino de la forma en que dicha complejidad se traduce en una barrera para la comprensión. La decisión puede ser formalmente atribuida a una autoridad, pero las razones que la sustentan pueden permanecer, en la práctica, fuera de su alcance.

Esta situación introduce una forma de opacidad que no depende necesariamente de la intención de ocultar información. A diferencia de los supuestos tradicionales de opacidad, en los que la información existe pero no se revela, aquí el problema radica en la dificultad para reconstruir el proceso decisional en términos comprensibles. La opacidad no se produce únicamente por falta de acceso, sino por la imposibilidad práctica de traducir el funcionamiento del sistema en razones que puedan ser evaluadas desde una perspectiva política o jurídica.

El efecto de esta opacidad se extiende más allá de la autoridad que adopta la decisión. También afecta a los mecanismos de control. La supervisión parlamentaria, el control administrativo e incluso el escrutinio público presuponen que la decisión puede ser interrogada, discutida y eventualmente cuestionada. Cuando la lógica que la sustenta no es accesible, estos mecanismos se ven limitados. La posibilidad de exigir responsabilidad se reduce no porque desaparezca formalmente, sino porque carece de los elementos necesarios para ser ejercida de manera efectiva.

La opacidad técnica también altera la forma en que se construye la legitimidad de la decisión. En los modelos tradicionales, la legitimidad se sostiene, en parte, en la capacidad de la autoridad para ofrecer razones que justifiquen su actuación. Esta dimensión justificativa permite que la decisión sea evaluada no solo en términos de legalidad, sino también de razonabilidad. Cuando la decisión se apoya en procesos que no pueden ser explicados de manera comprensible, esta dimensión se debilita.

La decisión puede seguir siendo válida desde un punto de vista formal, pero su legitimidad se vuelve más difícil de sostener.

En este contexto, la opacidad no es un problema técnico aislado, sino una condición que incide directamente en la estructura de la responsabilidad política. La dificultad para explicar la decisión limita la posibilidad de exigir cuentas sobre ella. La responsabilidad presupone no solo la existencia de un sujeto responsable, sino la capacidad de evaluar su actuación. Cuando esta evaluación se vuelve impracticable, la responsabilidad pierde eficacia, aun cuando formalmente se mantenga.

El problema se intensifica cuando la autoridad que adopta la decisión depende del sistema automatizado para operar. En estos casos, la posibilidad de cuestionar el resultado se ve restringida por la falta de alternativas. La decisión no solo es difícil de explicar, sino también difícil de sustituir. La dependencia técnica introduce un elemento adicional de rigidez que reduce el margen de acción de la autoridad y, con ello, su capacidad de responder políticamente por la decisión.

La opacidad técnica también incide en la forma en que se distribuye la carga de la prueba en contextos de control. En ausencia de una explicación clara, cuestionar la decisión requiere reconstruir un proceso que no es fácilmente accesible. Esto desplaza la carga hacia quienes buscan impugnar la decisión, quienes deben enfrentarse a un sistema cuya lógica no está plenamente disponible. La asimetría que se genera no es menor, ya que afecta la posibilidad de ejercer derechos y de activar mecanismos de control. Frente a esta situación, la opacidad no puede ser tratada como un efecto secundario inevitable de la complejidad técnica. Su relevancia radica en que incide directamente en las condiciones bajo las cuales la responsabilidad política puede ser ejercida. Si la decisión no puede ser explicada, la exigencia de responsabilidad se vuelve parcial. No se trata de un problema de acceso a la información en sentido estricto, sino de la capacidad de traducir el funcionamiento técnico en términos comprensibles para el control democrático.

La opacidad, en suma, no elimina la responsabilidad política, pero sí la condiciona. Introduce un límite que no puede ser ignorado sin afectar la eficacia de los mecanismos de rendición de cuentas. La decisión sigue siendo atribuible al Estado, pero las condiciones que permiten evaluarla se debilitan. Este desplazamiento no es meramente técnico, sino profundamente político, en la medida en que redefine la relación entre decisión, justificación y control.

La combinación de ruptura de la cadena de responsabilidad, fragmentación institucional y opacidad técnica configura un escenario en el que la responsabilidad política se mantiene en el plano formal, pero enfrenta dificultades crecientes en su ejercicio efectivo. La automatización no elimina la posibilidad de exigir cuentas, pero sí introduce condiciones que hacen más complejo su funcionamiento. Reconocer estas condiciones no implica rechazar la incorporación de tecnología en la administración pública, sino asumir que su uso transforma las bases sobre las cuales se construye la responsabilidad.

6. Discusión

Los resultados expuestos muestran que la incorporación de sistemas automatizados en la toma de decisiones estatales no puede ser comprendida como una simple innovación técnica, sino como una transformación que incide directamente en las condiciones bajo las cuales opera la responsabilidad política. Esta transformación obliga a revisar las categorías tradicionales desde las que se ha pensado la relación entre decisión y control democrático, en la medida en que dichas categorías presuponen un modelo de decisión que ya no se corresponde plenamente con la realidad institucional contemporánea.

En la teoría clásica de la responsabilidad política, la posibilidad de imputar una decisión a un sujeto identificable constituye el eje sobre el cual se articula la rendición de cuentas. Como ha señalado Rosanvallon, la legitimidad democrática no se agota en la representación, sino que se sostiene también en la capacidad de someter el poder a mecanismos de vigilancia, control y evaluación permanente (Rosanvallon, 2008). Esta lógica presupone que la decisión puede ser reconstruida y atribuida, lo que permite que la exigencia de responsabilidad tenga un destinatario claro.

Sin embargo, los hallazgos de este trabajo sugieren que esta premisa se ve tensionada en contextos de automatización. La ruptura de la cadena de responsabilidad, la fragmentación institucional y la opacidad técnica no eliminan la responsabilidad política, pero sí alteran las condiciones bajo las cuales puede ser ejercida. En este sentido, la dificultad no radica en la inexistencia de responsables, sino en la transformación de la estructura que permitía identificarlos.

La literatura sobre gobierno digital ha advertido que la incorporación de tecnologías

en la administración pública puede generar un desplazamiento de la discrecionalidad desde los funcionarios hacia sistemas estructurados de decisión, lo que modifica la forma en que el poder administrativo se ejerce (Bovens & Zouridis, 2002). No obstante, interpretar este desplazamiento como una sustitución de la política por la técnica resulta problemático. Como se ha argumentado, los sistemas automatizados no operan de manera neutral, sino que incorporan criterios, supuestos y estructuras de valor que inciden en los resultados que producen (Kitchin, 2017).

Desde esta perspectiva, la automatización no elimina la dimensión política de la decisión, sino que la reconfigura. La decisión sigue siendo estatal, pero su producción se encuentra mediada por procesos que no siempre son transparentes ni plenamente accesibles. Esto introduce una tensión entre la exigencia de responsabilidad y las condiciones reales en las que la decisión se genera. La responsabilidad política presupone la posibilidad de explicar y justificar la decisión, pero esta posibilidad se ve limitada cuando la lógica del sistema no puede ser reconstruida de manera comprensible.

En este punto, resulta relevante considerar los aportes de la literatura sobre responsabilidad. Bovens ha señalado que la rendición de cuentas requiere la existencia de un actor que pueda ser llamado a responder, un foro ante el cual deba hacerlo y la posibilidad de evaluar su actuación (Bovens, 2007). En contextos de automatización, estos elementos no desaparecen, pero se ven tensionados. La identificación del actor se vuelve difusa, el foro enfrenta limitaciones para comprender el proceso decisional y la evaluación se dificulta ante la falta de explicaciones accesibles.

Esta situación no implica que la responsabilidad política deba ser abandonada o sustituida por otras formas de control. Por el contrario, refuerza la necesidad de repensar sus condiciones de posibilidad. La complejidad técnica no puede ser aceptada como un argumento que justifique la opacidad. Como advierte O'Neil, los sistemas algorítmicos pueden generar efectos significativos en la vida de las personas sin que exista una comprensión clara de cómo se producen dichos efectos (O'Neil, 2016). En este sentido, la exigencia de responsabilidad no se reduce, sino que se intensifica.

Los resultados de este trabajo permiten sostener que la responsabilidad política en contextos de decisión automatizada no desaparece, pero sí se transforma en un esquema que ya no puede ser comprendido a partir de una lógica lineal. La cadena de imputación tradicional, que vinculaba decisión y sujeto responsable de manera relativamente directa, resulta insuficiente para dar cuenta de procesos decisionales

distribuidos, mediados por sistemas técnicos y caracterizados por niveles variables de opacidad.

Esta transformación plantea un desafío para la teoría democrática. Si la responsabilidad política es una condición de legitimidad del poder, cualquier alteración en las condiciones que permiten su ejercicio afecta directamente la calidad de la democracia. La dificultad para identificar responsables, reconstruir decisiones y ofrecer explicaciones comprensibles introduce un riesgo que no puede ser ignorado: la consolidación de formas de ejercicio del poder que, aun siendo formalmente atribuibles al Estado, escapan en la práctica a los mecanismos tradicionales de control.

Frente a este escenario, sostener que la automatización exige una reconfiguración de la responsabilidad política no implica adoptar una postura tecnofóbica ni rechazar la incorporación de herramientas automatizadas en la administración pública. Implica reconocer que la estructura de la decisión ha cambiado y que, con ella, deben adaptarse los mecanismos que permiten exigir responsabilidad. La insistencia en esquemas tradicionales de imputación no preserva la responsabilidad, sino que la debilita al mantenerla anclada en un modelo que ya no describe adecuadamente la realidad.

En este sentido, la discusión no debe centrarse en si los sistemas automatizados pueden o no ser utilizados en la toma de decisiones públicas, sino en las condiciones bajo las cuales su uso es compatible con la exigencia de responsabilidad política. Esto supone, entre otras cuestiones, garantizar que la mediación técnica no impida la reconstrucción del proceso decisional, que la autoridad mantenga un control efectivo sobre las decisiones que formalmente adopta y que los mecanismos de supervisión cuenten con herramientas suficientes para evaluar la actuación estatal.

Desde esta perspectiva, la automatización no debe ser entendida como un límite para la responsabilidad política, sino como un contexto que exige su fortalecimiento. Cuanto más complejos sean los procesos decisionales, mayor debe ser la exigencia de claridad en su imputación. La responsabilidad no puede ser sacrificada en nombre de la eficiencia ni desplazada hacia espacios en los que su ejercicio se vuelve impracticable.

En última instancia, los resultados de este trabajo permiten sostener que la relación entre automatización y responsabilidad política no es de incompatibilidad, sino de tensión. La incorporación de sistemas automatizados introduce desafíos que obligan a revisar las categorías tradicionales, pero no elimina la necesidad de mantener el

poder público sometido a mecanismos de control democrático. La cuestión no es si la responsabilidad puede subsistir en contextos de automatización, sino bajo qué condiciones puede seguir siendo efectiva.

7. Conclusiones

La incorporación de sistemas automatizados en la toma de decisiones del Estado no constituye un fenómeno meramente técnico, sino una transformación que incide directamente en la forma en que se ejerce el poder público. A lo largo de este trabajo se ha mostrado que dicha transformación no elimina la responsabilidad política, pero sí altera las condiciones bajo las cuales puede ser identificada, exigida y ejercida.

La ruptura de la cadena clásica de imputación, la fragmentación institucional y la opacidad técnica no deben ser entendidas como efectos aislados, sino como manifestaciones de un mismo proceso: la reconfiguración de la estructura decisional del Estado. En este nuevo escenario, la decisión pública deja de ser el resultado de una voluntad claramente localizada y pasa a construirse a partir de una red de actores y mediaciones técnicas que dificultan su reconstrucción en términos tradicionales.

Sin embargo, de ello no se sigue que la responsabilidad política se diluya legítimamente. La decisión automatizada continúa siendo una decisión estatal, y como tal, permanece sujeta a los principios que rigen el ejercicio del poder en un régimen democrático. La mediación tecnológica no introduce neutralidad, ni desplaza la dimensión política de la decisión. Por el contrario, la incorpora en nuevas formas que exigen ser reconocidas y problematizadas.

Aceptar la complejidad técnica como justificación para la opacidad o la dispersión de responsabilidad implicaría debilitar uno de los pilares fundamentales del Estado democrático: la posibilidad de exigir cuentas a quienes ejercen el poder. La responsabilidad política no puede quedar condicionada a la inteligibilidad técnica de los sistemas, ni subordinada a estructuras que impidan identificar con claridad a los sujetos responsables.

En este sentido, el principal desafío no consiste en determinar si es posible mantener la responsabilidad política en contextos de automatización, sino en establecer las condiciones bajo las cuales esta puede seguir siendo efectiva. Ello implica reconocer

que los esquemas tradicionales de imputación resultan insuficientes frente a procesos decisionales distribuidos y mediados por sistemas automatizados.

A partir de lo anterior, se vuelve necesario avanzar hacia una concepción ampliada de la responsabilidad política que incorpore, de manera explícita, las transformaciones introducidas por la automatización. Esta ampliación no supone la sustitución de los principios existentes, sino su adaptación a nuevas condiciones. Entre los elementos que resultan indispensables se encuentran la exigencia de trazabilidad en los procesos decisionales, la obligación de mantener una supervisión humana efectiva y la garantía de que las decisiones puedan ser explicadas en términos comprensibles para el control democrático.

Asimismo, resulta necesario replantear la forma en que se articulan los mecanismos de control institucional. La supervisión parlamentaria, el control administrativo y el escrutinio público deben adaptarse a estructuras decisionales que ya no responden a modelos lineales. Esto implica dotar a las instituciones de herramientas que permitan no solo acceder a la información, sino comprenderla y evaluarla de manera efectiva.

Desde una perspectiva más amplia, la discusión planteada en este trabajo evidencia que la relación entre tecnología y poder no puede ser abordada desde una lógica de sustitución, sino de transformación. La automatización no desplaza la política, sino que la reconfigura en formas que pueden resultar menos visibles, pero no por ello menos relevantes. Ignorar esta transformación no preserva la responsabilidad política, sino que contribuye a su debilitamiento.

En consecuencia, sostener la vigencia de la responsabilidad política en el Estado contemporáneo exige asumir que su ejercicio ya no puede depender exclusivamente de las estructuras tradicionales. La complejidad técnica, lejos de justificar la reducción del control democrático, obliga a reforzarlo. Cuanto más mediada esté la decisión por sistemas automatizados, mayor debe ser la exigencia de claridad, trazabilidad y rendición de cuentas.

En última instancia, la automatización plantea una pregunta que no puede ser eludida: quién responde por el ejercicio del poder cuando la decisión ya no es plenamente humana. La respuesta no puede ser la ausencia de responsabilidad. La única respuesta compatible con un Estado democrático es que la responsabilidad subsiste, pero requiere ser reconstruida en función de las nuevas condiciones en las que el poder se ejerce.

Referencias

Bovens, M. (2007). Analysing and assessing accountability: A conceptual framework. European Law Journal, 13(4), 447–468. https://doi.org/10.1111/j.1468-0386.2007.00378.x

Bovens, M., & Zouridis, S. (2002). From street-level to system-level bureaucracies: How information and communication technology is transforming administrative discretion and constitutional control. Public Administration Review, 62(2), 174–184. https://doi.org/10.1111/0033-3352.00168

Kitchin, R. (2017). Thinking critically about and researching algorithms. Information, Communication & Society, 20(1), 14–29. https://doi.org/10.1080/1369118X.2016.1154087

O'Neil, C. (2016). Weapons of math destruction: How big data increases inequality and threatens democracy. Crown Publishing Group.

Rosanvallon, P. (2008). Counter-democracy: Politics in an age of distrust. Cambridge University Press.